



**MUNICIPALIDAD DE LAJA**  
DEPTO. DE EDUCACIÓN  
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.841

**MAT:** APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN  
LABORAL FABIÁN CARREÑO  
HUECHACONA DOCENTE  
REEMPLAZANTE ESCUELA E-980  
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 20 de julio 2015.

**VISTOS:**

1. Decreto alcaldicio N° 1.546 de fecha 10.03.15 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Fabian Esteban Carreño Huechacona, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Decreto alcaldicio N° 3.038 de fecha 29.04.15 que autoriza horas a contrata en la Escuela E-980 "Nivequetén" al Sr. Fabian Esteban Carreño Huechacona.
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con el profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 11 de julio de 2015, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Fabian Esteban Carreño Huechacona  
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



*Sepúlveda*  
KARINA SEPÚLVEDA MORA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓



*[Firma]*  
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO  
ALCALDE (S)